**Bello, 2 de abril de 2026**

**Señora**
**MÓNICA MARÍA CUARTAS MANCO**
Supervisora del Contrato
Alcaldía de Bello

**Asunto:** Informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato del CDI Rogelio Arango.

En el marco del contrato de comodato y en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, la Entidad Administradora del Servicio ASOP desarrolló diversas actividades de adecuación locativa y mantenimiento preventivo en el Centro de Desarrollo Infantil Rogelio Arango, ubicado en el sector Niquía del municipio de Bello.

Las acciones ejecutadas estuvieron orientadas al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato, mediante la conservación y el mantenimiento de la infraestructura física de la Unidad de Servicio, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para la atención de las niñas y los niños. Estas intervenciones reflejan el compromiso permanente de ASOP con la preservación del inmueble y con el mantenimiento de ambientes protectores que favorecen el bienestar y el desarrollo integral de la primera infancia, en concordancia con los estándares de calidad establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como parte de las actividades desarrolladas, se realizaron jornadas de pintura en diferentes áreas del Centro de Desarrollo Infantil, con el propósito de conservar las condiciones estéticas y funcionales de la infraestructura, proteger las superficies del desgaste ocasionado por el uso continuo y las condiciones ambientales, y ofrecer espacios agradables, limpios y apropiados para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de atención integral.

Durante las inspecciones periódicas efectuadas a la planta física se evidenció que varias puertas de madera presentan afectaciones ocasionadas por la presencia de comején y por el deterioro propio del paso del tiempo. Frente a esta situación, la Entidad Administradora del Servicio implementó acciones de mantenimiento preventivo orientadas a mitigar el avance del deterioro, preservar la funcionalidad de estos elementos y reducir el riesgo de afectaciones mayores, mientras se continúa realizando el seguimiento correspondiente para garantizar la conservación de la infraestructura.

De igual manera, se ejecutaron labores de mantenimiento de las zonas verdes del Centro de Desarrollo Infantil, mediante actividades de poda, limpieza y adecuación de los

espacios exteriores. Estas acciones contribuyen a mantener condiciones óptimas de salubridad, mejorar la presentación del entorno institucional, prevenir la proliferación de plagas y favorecer ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades recreativas y pedagógicas de las niñas y los niños.

Las actividades de mantenimiento preventivo desarrolladas permiten conservar el adecuado estado de la infraestructura, prevenir el deterioro progresivo de sus componentes, prolongar la vida útil de los bienes entregados en comodato y garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes espacios que conforman la Unidad de Servicio. Asimismo, estas intervenciones reducen factores de riesgo y fortalecen las condiciones de seguridad, bienestar y protección de toda la comunidad educativa.

En conclusión, las acciones ejecutadas evidencian el compromiso permanente de la Entidad Administradora del Servicio ASOP con el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato y con la conservación de la infraestructura del CDI Rogelio Arango. Las labores de mantenimiento preventivo, pintura, intervención de elementos afectados por deterioro y mantenimiento de zonas verdes contribuyen a preservar la planta física en condiciones óptimas de funcionamiento, fortaleciendo ambientes seguros, saludables y adecuados para la atención integral de la primera infancia, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Atentamente,

**MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO**
Representante Legal
ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR- ASOP







